



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

**PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN  
SDI – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**PLAN DE SEGURIDAD Y  
PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**



## PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN SDI – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### Contenido

1	Objetivo .....	3
2	Alcance del Plan.....	3
3	Resumen Ejecutivo .....	3
4	Actividades para desarrollar según condiciones y especificaciones .....	4
4.1	Actividades propuestas para la planificación (Planear).....	5
4.2	Actividades propuestas para la Implementación (Hacer).....	6
4.3	Actividades propuestas para la evaluación de desempeño (Verificar).....	7
4.4	Actividades propuestas para la mejora continua (Actuar) .....	7
5	Condiciones generales para la ejecución del presente plan.....	8
5.1	Medios y herramientas profesionales .....	8
5.2	Requerimiento de personal .....	9



## **PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN SDI – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

### **1 Objetivo**

Este plan tiene como objetivo determinar las acciones que se realizarán para proteger la información que el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis utiliza para proteger y promover las estrategias del JBB, mediante la gestión del riesgo asociada a la misionalidad de la entidad.

### **2 Alcance del Plan**

La implementación, gestión y operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI en su tercera fase, se realizará en todos los procesos del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, de acuerdo con el ciclo de mejora continua PHVA; esto incluye, las actividades de formalización de los procesos, procedimientos y documentación correspondiente al SGSI a través de su integración con el Sistema de Gestión de Calidad – SGC. Dando cumplimiento de esta forma a los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

### **3 Resumen Ejecutivo**

La implementación de las adecuadas medidas de protección de la información estratégica de negocio y la preservación de la confidencialidad de ésta son requisitos esenciales para garantizar la confianza de clientes proveedores y funcionarios, factor indispensable para lograr los objetivos institucionales en entidades del sector que administra y protege la información del sector.

La adopción de un sistema de gestión de seguridad de la información basado en la norma ISO 27001:2013, es una decisión de carácter estratégico que permite no solo el cumplimiento de los requisitos de ley sino la optimización de los recursos humanos, tecnológicos y administrativos necesarios para reducir los riesgos que afectan la información presente en el entorno tecnológico actual.

El presente documento se elabora dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de



## PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN SDI – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Acción por parte de las entidades del Estado, entre los que menciona el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.

Considerando la importancia de cumplir los requisitos normativos en materia de protección de información y mitigar los impactos de sanciones derivadas de su incumplimiento, se incluye una serie de actividades que responden al ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) para el sistema de gestión de seguridad de la información en miras a la certificación en la norma internacional ISO 27001:2013 y dando cumplimiento con lo establecido por MINTIC.



MINTIC



ISO 217001:2013

El plan de seguridad y privacidad de la información contempla todos los requisitos necesarios para garantizar a la entidad el fortalecimiento de su gestión institucional mediante la mejora de la confianza de todas las partes interesadas en la adecuada protección de la información.

#### 4 Actividades para desarrollar según condiciones y especificaciones

A continuación, se detallan las actividades a realizar durante las fases de planificación, implementación, evaluación de desempeño y mejoramiento continuo de la seguridad de la



## PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN SDI – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

información en El JBB (Jardín Botánico de Bogotá), conforme a los requerimientos legales y buenas prácticas de normas técnicas en todos sus procesos.

### 4.1 Actividades propuestas para la planificación (Planear)

- Revisión de las nuevas normas y lineamientos de gobierno en lo referente a la protección de la información.
- Determinar el punto de partida del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información teniendo en cuenta la herramienta de MINTIC y el avance en la implementación el Modelo de Privacidad y Seguridad de la información de la estrategia de Gobierno Digital para todos los procesos del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- Revisión de la documentación que soporta el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Elaborar y hacer seguimiento de los planes de acción anuales y de mejoramiento relacionados con la seguridad información en todos los procesos del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, así como la identificación de los responsables de ejecutar estos planes.
- Desarrollar la estrategia para la integración del SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI) al Sistema Integrado de Gestión.
- Desarrollar actividades de divulgación y promoción de la importancia del SGSI, los beneficios de la seguridad de la información para El JBB (Jardín Botánico de Bogotá) y las implicaciones de la no conformidad con los requisitos del SGSI, mediante el desarrollo de campañas de sensibilización y comunicación.
- Evaluación del inventario de activos de todos los procesos del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, de acuerdo con la metodología de valoración y clasificación de los activos de información, evaluación de los activos de información en cuanto a su integridad, confidencialidad y disponibilidad, teniendo en cuenta la ley 1712 de 2014 (ley de transparencia) y ley 1581 de protección de datos personales, decreto 1008 de gobierno digital aplicada el año inmediatamente anterior.



## PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN SDI – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### 4.2 Actividades propuestas para la Implementación (Hacer)

- Identificar, seleccionar e implementar los mecanismos, controles y herramientas tecnológicas necesarias para realizar el tratamiento de riesgos de seguridad de la información que se identifiquen en todos los procesos del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- Implementar junto con las áreas implicadas los controles de seguridad de la información requeridos por el Jardín Botánico de Bogotá para el cumplimiento de sus objetivos de seguridad.
- Desarrollar las actividades que permitan lograr el cumplimiento de las normas y políticas de seguridad de la información en el Jardín Botánico de Bogotá, mediante revisiones periódicas del estado de la seguridad de los diferentes servicios, sistemas de información y componentes de tecnología que permiten el tratamiento de la información.
- Revisar el cumplimiento de controles de seguridad a nivel de operación de los sistemas de comunicaciones (Red LAN – WAN).
- Actualizar y socializar a todos los procesos y áreas del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis el procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad de la información
- Determinar las medidas de mitigación y las acciones correctivas en caso de presentarse un incidente de seguridad de la información
- Incorporar el plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la identificación de los riesgos de Seguridad de la Información y sus planes de tratamiento según lo estipulado en el decreto 612 del 4 de abril de 2018.
- Identificación de los activos de todos los procesos del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, de acuerdo con la metodología de valoración y clasificación de los activos de información, evaluación de los activos de información en cuanto a su



## PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN SDI – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

integridad, confidencialidad y disponibilidad, teniendo en cuenta la ley 1712 de 2014 (ley de transparencia) y ley 1581 de protección de datos personales, decreto 1008 de gobierno digital aplicada el año inmediatamente anterior.

### 4.3 Actividades propuestas para la evaluación de desempeño (Verificar)

- Evaluar los cambios a nivel de infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones para determinar los riesgos de seguridad.
- Desarrollar actividades de seguimiento al plan de tratamiento de riesgos a intervalos periódicos para determinar la efectividad de los controles implementados, las oportunidades de mejora y las acciones correctivas necesarias para todos los procesos del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- Evaluar los niveles de seguridad en la operación, desarrollo e implementación de los sistemas de información y las bases de datos.
- Elaborar informes del estado de la seguridad de la información, la efectividad de los controles de la seguridad y proponer medidas correctivas y oportunidades de mejora sobre la gestión de la seguridad de la información para todos los procesos del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- Contribuir en la recolección, organización y presentación de la información sobre el desempeño del SGSI para la preparación de las auditorías internas y la revisión por parte de la Dirección sobre el estado del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

### 4.4 Actividades propuestas para la mejora continua (Actuar)

- Proponer, diseñar y fomentar la implementación de mejoras a los controles y herramientas tecnológicas necesarias para el fortalecimiento de la seguridad de la información en El JBB (Jardín Botánico de Bogotá) para todos los procesos.
- Ajustar la documentación correspondiente a los procesos definidos en El JBB (Jardín Botánico de Bogotá), acordes a los requerimientos legales y de normatividad en cuanto a Seguridad de la Información.



## PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN SDI – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis llevara a cabo las actividades de:
  - Levantar el inventario de activos de información, aplicando la metodología de valoración y clasificación de los activos de información, evaluación de los activos de información en cuanto a su integridad, confidencialidad y disponibilidad, teniendo en cuenta la ley de transparencia y de protección de datos personales, de acuerdo con la metodología definida el año inmediatamente anterior.
  - Identificar y construir acciones correctivas y preventivas para responder a incidentes de seguridad de la información detectados.
  - Divulgar las mejoras, acciones correctivas y preventivas a los interesados y partes pertinentes.
  - Hacer seguimiento a las mejoras realizadas al sistema de gestión de seguridad de la información y medir su efectividad para todos los procesos del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

### **5 Condiciones generales para la ejecución del presente plan.**

#### **5.1 Medios y herramientas profesionales**

De acuerdo con el requerimiento, las características del trabajo a realizar, las labores tendrán lugar en el nivel central, los desplazamientos a las demás territoriales, se realizarán según sea necesario o se podrán utilizar medios de conexión remota o a través de video conferencia.

Se utilizarán las herramientas profesionales requeridas para llevar a cabo las asignaciones, como por ejemplo computadora y programas de software (software de gerencia del proyecto, procesador de palabras, hoja electrónica, cliente de correo electrónico, navegador web,) teléfono celular y elementos de oficina.





## PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN SDI – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### 5.2 Requerimiento de personal

De acuerdo con lo anteriormente descrito se requieren de al menos un profesional especialista en seguridad de la información y con la experiencia requerida para la implementación del sistema en entidades del estado colombiano.

Además de lo anterior se requiere que esta(s) persona(s) de respuesta y haga seguimiento a los eventos de seguridad, incidentes y de ser necesario a la ejecución de posibles contingencias. Así como seguimiento a los planes de acción fruto de las auditorías internas.